

AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

INFORME DE INTERVENCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE
2º TRIMESTRE DE 2023

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, emito el siguiente,

NORMATIVA APLICABLE

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante RDL 2/2004).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- RDL 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988.
- Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2023.

INFORME

PRIMERO.-Resultando que la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en adelante LOEPSF, regula el principio de



transparencia como base del funcionamiento de las Administraciones Públicas, y para ello resulta clave la rendición de cuentas y el control de la gestión pública para contribuir a generar confianza en correcto funcionamiento del sector público.

La importancia de este principio ha llevado al legislador a establecer en el artículo 6 de la LOEPSF, la obligación de las Administraciones Públicas de suministrar toda la información necesaria para el cumplimiento de las disposiciones de la citada Ley, y de las normas y acuerdos que se adopten en su desarrollo, y garantizar la coherencia de las normas y procedimientos contables, así como la integridad de los sistemas de recopilación y tratamiento de los datos.

SEGUNDO.-Considerando que el desarrollo reglamentario a que se refiere el antedicho artículo de LOEPSF, lo ha realizado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y en concreto, sobre las obligaciones trimestrales de suministro de información, se ha recogido en su artículo 16.

Los artículos 14 y 16 de la Orden, sobre obligaciones mensuales y trimestrales de suministro de información de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, han entrado en vigor el 1 de enero de 2013, de conformidad con la disposición transitoria única de la Orden.

Asimismo, dicha Orden HAP/2015/2012 ha sido modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifican determinados aspectos aplicables a las entidades locales, al objeto de facilitar su cumplimiento: se mejora la sistematización, se unifican ciertas fechas de remisión de información y se reduce la carga de trabajo que supone para las entidades locales de menor dimensión la remisión de determinada información con periodicidad trimestral.

Resultando que el artículo 4 de la Orden HAP 2105/2012, impone la centralización del cumplimiento de la obligación de remisión y recepción de información “En las Corporaciones Locales, la intervención o unidad que ejerza sus funciones.”

TERCERO.-Para suministrar la información requerida, correspondiente al segundo trimestre de 2022, la intervención considera necesario la elaboración del presente informe, que resume la información volcada, los principales criterios de estimación seguidos, que recoge las conclusiones respecto a las previsiones de cumplimiento o de



incumplimiento al cierre del ejercicio presupuestario de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

Hay que destacar que la propia plataforma telemática habilitada para el volcado de la información, recoge en el apartado 4 “Cierre del informe de evaluación y firma”, la necesidad de dar traslado al pleno de la Corporación del resultado del informe de evaluación.

El capítulo IV de la LOEPSF regula las medidas preventivas, correctivas y coercitivas que el Gobierno, a propuesta del Ministerio podría, imponer a las entidades locales, cuando se apreciase un riesgo de incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o de la regla de gasto al cierre del ejercicio, y las limitaciones presupuestarias futuras que ello generaría.

CUARTO.- Por otro lado, abundando en la necesidad de dar cuenta al Pleno, el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, que desarrollaba la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria, establecía en su artículo 16.2 la obligación de emitir informe de intervención de cumplimiento del objetivo de estabilidad y dar cuenta al Pleno en los supuestos de expedientes de modificación de créditos.

QUINTO.- Contenido de la información. La información a suministrar para dar cumplimiento a la obligación de remisión, es parte de la que se recoge en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y se ha materializado en los formularios que ha diseñado la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales, cumplimentados a través de la Oficina Virtual antes citada, que no ha recogido el total de la información detallada en el artículo. Se ha realizado los ajustes al cálculo de la estabilidad presupuestaria. Los datos presentados al MINHAP referentes a la ejecución trimestral han sido los siguientes:





AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

Ayuntamiento de Gáldar



EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

05-35-009-AA-000 - Gáldar Nombre Usuario: Garcia Diaz, Juan Paulo P. A.: E
Entidad seleccionada: 05-35-009-AA-000 - Gáldar Ejercicio: 2023 Periodo: Trimestre 2

Cambio ejercicio

F.1.1.1 - Resumen de Clasificación Económica

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2023	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales Presupuesto 2023	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)			
1 Impuestos directos	5.025.000,00	5.025.000,00	1.157.885,22	77.453,93		920.000,00	-0,77	
2 Impuestos indirectos	6.001.260,45	6.001.260,45	2.725.356,55	2.722.605,99	255,90	400.000,00	-0,55	
3 Tasas y otros ingresos	4.165.542,07	4.165.542,07	1.490.117,58	1.010.236,13	205.993,94	0,000,000,00	-0,64	
4 Transferencias corrientes	14.846.973,63	16.353.588,29	13.091.996,85	5.648.198,26	526.352,17	0,000,000,00	-0,20	
5 Ingresos patrimoniales	940.000,00	940.000,00	207.601,30	207.355,50	6.941,10	300.000,00	-0,78	
6 Enajenación de inversiones reales					1.181,82			
7 Transferencias de capital	6.713.804,45	7.642.991,18	2.651.764,81	644.776,69	2.495.684,93	0,000,000,00	-0,65	
8 Activos financieros	5.000,00	25.829.538,17					-1,00	
9 Pasivos financieros								
TOTAL INGRESOS	37.697.580,60	65.957.920,16	21.324.722,31	10.310.626,50	3.236.409,86	120.000,00	-0,68	

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2023	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Créditos iniciales Presupuesto 2023	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netos (2)	Pagos Líquidos (2)	Pagos Líquidos (2)			
1 Gastos de personal	12.989.368,97	14.762.089,22	6.281.144,23	6.263.098,31	276.244,22	700.000,00	-0,57	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	10.489.481,78	12.276.543,37	4.262.270,93	3.395.981,14	2.383.344,82	500.000,00	-0,65	
3 Gastos financieros	214.462,23	274.489,23	66.066,83	65.986,59	6.922,34	303.588,00	-0,76	
4 Transferencias corrientes	1.678.000,00	2.162.009,02	564.585,09	540.140,36	87.958,19	406.000,00	-0,74	
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos	424.235,63	424.235,63						
6 Inversiones reales	6.692.935,39	30.466.458,23	5.666.629,79	5.127.305,67	1.818.860,73	0,000,000,00	-0,81	
7 Transferencias de capital		399.027,46	66.221,62	50.322,11	7.770,15		-0,83	
8 Activos financieros	5.000,00	5.000,00					-1,00	
9 Pasivos financieros	1.069.985,36	1.069.985,36	411.526,96	411.526,96	192.059,15	052.842,00	-0,62	
TOTAL GASTOS	33.563.469,36	61.839.837,52	17.318.445,45	15.854.361,14	4.773.160,15	962.430,00	-0,72	

Cód. Validación: 37HLWDDGHM04LAWSDZDD55K62
Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona





AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

OA Instituto Municipal de Toxicomanías



EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

05-35-009-AA-000 - Gáldar Nombre Usuario: Garcia Diaz, Juan Paulo P. A.: E
Entidad seleccionada: 05-35-009-AV-001 - Inst. M. Toxicomanía e Intervención en Areas Sociales Ejercicio: 2023 Periodo: Trimestre 2

Cambio ejercicio

F.1.1.1 - Resumen de Clasificación Económica

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2023	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales Presupuesto 2023	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Derechos Reconocidos Netos ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾			
1	Impuestos directos								
2	Impuestos indirectos								
3	Tasas y otros ingresos								
4	Transferencias corrientes	770.000,00	770.000,00	839.300,00		51.485,94	39.301,00	0,09	
5	Ingresos patrimoniales								
6	Enajenación de inversiones reales								
7	Transferencias de capital								
8	Activos financieros								
9	Pasivos financieros			188.037,67	188.037,67		88.037,67		
	TOTAL INGRESOS	770.000,00	770.000,00	1.027.337,67	188.037,67	51.485,94	127.338,67	0,33	

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2023	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Créditos iniciales Presupuesto 2023	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Obligaciones Reconocidas Netas ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾			
1	Gastos de personal	634.121,01	634.121,01	211.547,15	211.547,15		34.121,01	-0,67	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	135.378,99	135.378,99	27.005,70	6.107,42	25.683,67	35.378,99	-0,80	
3	Gastos financieros	500,00	500,00	101,41	101,41		500,00	-0,80	
4	Transferencias corrientes								
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos		0,00						
6	Inversiones reales								
7	Transferencias de capital								
8	Activos financieros								
9	Pasivos financieros								
	TOTAL GASTOS	770.000,00	770.000,00	238.654,26	217.755,98	25.683,67	70.000,00	-0,69	

Cód. Validación: 3THLWDDGHJML6A4WSPZ7D55K62
Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/portalmaesPublico/ Gestionar el plan de





AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

Fundación Canaria Ciudad de Gáldar



EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

05-35-009-AA-000 - Gáldar Nombre Usuario: García Díaz, Juan Paulo P. A.: E
Entidad seleccionada: 05-00-032-HH-000 - F. Canaria Ciudad de Galdar Ejercicio: 2023 Periodo: Trimestre 2

F.1.4.2 - Cuenta de resultados ESFL

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2023

Unidad: euros

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2023	Estimaciones actuales de cierre ejercicio	Situación fin trimestre vencido	31/XII/2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
	1. Ingresos por la actividad propia	103.600,00	103.600,00		128.100,00
720	a) Cuotas de usuarios y afiliados				
721	b) Aportaciones de usuarios	600,00	600,00		0,00
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	103.000,00	103.000,00		128.100,00
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio				0,00
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones				
700,701,702,703,704,705,(706), (708),(709)	1X. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil				
	2. Gastos por ayudas y otros				
(650)	a) Ayudas monetarias				
(651)	b) Ayudas no monetarias				
(653), (654)	c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno				
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados				
(6930), 71*, 7930	3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
73	4. Trabajos realizados por la entidad para su activo				
(600), (601), (602), 6060, 6061, 6062, 6080, 6081, 6082, 6090, 6091, 6092, 610*, 611*, 612*, (607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	5. Aprovisionamientos				
75	6. Otros ingresos de explotación				

Cód. Validación: 3THLWDDGHJWJ4JAWSQZD55K62
Verificación: <https://galdar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 14



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Oficinas Municipales C/ Capitán Quesada, 29 Registro General C/ Bentago Semidán, 4 C.P. 35460 Gáldar (Las Palmas)
Tfnos: 928 88 80 50 / 928 88 01 54 Fax: 928 55 03 94



AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

(640), (641), (642), (643), (644), (649), 7950	7. Gastos de personal	-62.342,00	-62.342,00		-76.911,87
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	8. Otros gastos de la actividad	-41.258,00	-41.258,00	-9.332,28	-28.436,56
(68)	9. Amortización del inmovilizado.				0,00
745, 746	10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.				
7951, 7952, 7955, 7956	11. Exceso de provisiones.				
(690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792, (670), (671), (672)	12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.				
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+1X+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	0,00	0,00	-9.332,28	22.751,57
760, 761, 762, 767, 769	13. Ingresos financieros.				
(660), (661), (662), (664), (665), (669)	14. Gastos financieros.				0,00
(663), 763	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.				
(668), 768	16. Diferencias de cambio.				
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.				
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17).				0,00
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00	-9.332,28	22.751,57
(6300*), 6301*, (633), 638	18. Impuestos sobre beneficios.				
	A.4) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+18)	0,00	0,00	-9.332,28	22.751,57

Cód. Validación: 3THLWDDGHJWJ4JAWSZD55K62
Verificación: <https://galdar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 14



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR



	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **				
940, 9420	1. Subvenciones recibidas				
941, 9421	2. Donaciones y legados recibidos				
(800), (89), 900, 991, 992, (810), 910, (85), 95	3. Otros ingresos y gastos				
(8300)*, 8301*, (833), 834, 835, 838	4. Efecto impositivo				
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)				
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)				
(840), (8420)	1. Subvenciones recibidas				
(841), (8421)	2. Donaciones y legados recibidos				
(802), 902, 993, 994, (812), 912	3. Otros ingresos y gastos				
8301*, (836), (837)	4. Efecto impositivo				
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)				
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **				
	E) Ajustes por cambio de criterio				
	F) Ajustes por errores				
	G) Variaciones en la dotación fundacional y fondo social				
	H) Otras variaciones				
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	0,00	0,00	-9.332,28	22.751,57

Cód. Validación: 8THLWDDGHJWL4JAWSZD55K62
Verificación: <https://galdar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 14





AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

SEXTO. - Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

05-35-009-AA-000 - Gáldar Nombre Usuario: **García Díaz, Juan Paulo** P. A.: **E** Cambio ejercicio/periodo Salir Ayuda Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: **05-35-009-AA-000 - Gáldar** Ejercicio: **2023** Periodo: **Trimestre 2**

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero ⁽¹⁾	Gasto no financiero ⁽¹⁾	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad ⁽²⁾	Ajustes por Operaciones Internas	
05-35-009-AA-000 Gáldar	35.120.000,00	29.909.588,00	638.000,00	0,00	5.848.412,00
05-35-009-AV-001 Inst. M. Toxicomanía e Intervención en Areas Sociales	839.301,00	770.000,00	0,00	0,00	69.301,00
05-00-032-HH-000 F. Canaria Ciudad de Galdar	103.600,00	103.600,00	0,00	0,00	0,00

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2023 (Cap. 1.º artículo 7.º).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: 5.917.713,00 €

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 la CORPORACIÓN LOCAL DE GÁLDAR CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
Este cumplimiento es meramente informativo al prorrogarse la suspensión de las reglas fiscales para 2023

Cód. Validación: 3THLWDDGHJWL4JAW6ZK5K6E
Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde el Portal de Internet de la Corporación Local de Gáldar



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Oficinas Municipales C/ Capitán Quesada, 29 Registro General C/ Bentago Semidán, 4 C.P. 35460 Gáldar (Las Palmas)
Tfños: 928 88 80 50 / 928 88 01 54 Fax: 928 55 03 94



AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

SEPTIMO. -Remanente de Tesorería.

EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

05-35-009-AA-000 - Gáldar Nombre Usuario: Garcia Diaz, Juan Paulo P. A.: E Cambio ejercicio/periodo

Entidad seleccionada: 05-35-009-AA-000 - Gáldar Ejercicio: 2023 Periodo: Trimestre 2

F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2023

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	17.168.327,03	
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	36.041.666,38	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	11.014.095,81	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	22.926.448,49	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	2.101.122,08	
R19t	3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	6.320.773,36	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	1.464.084,31	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	2.552.972,19	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	2.303.716,86	
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-2.262.651,48	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.298.100,93	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	35.449,45	
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	44.626.568,57	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	17.089.485,02	No <input type="checkbox"/>
R42	III. Exceso de financiación afectada	12.767.491,15	No <input type="checkbox"/>
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	14.769.592,40	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo ⁽¹⁾	0,00	Si <input type="checkbox"/>
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	58.158,65	No <input type="checkbox"/>
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	14.711.433,75	

Cód. Validación: 3THLWDDGHJWL4JAWSZD55K62
 Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 14



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Oficinas Municipales C/ Capitán Quesada, 29 Registro General C/ Bentago Semidán, 4 C.P. 35460 Gáldar (Las Palmas)
 Tfños: 928 88 80 50 / 928 88 01 54 Fax: 928 55 03 94



OCTAVO. -Presupuesto de tesorería.

		EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES	
05-35-009-AA-000 - Gáldar	Nombre Usuario: García Díaz, Juan Paulo	P. A.: E	Cambio ejercicio/periodo
Entidad seleccionada: 05-35-009-AA-000 - Gáldar	Ejercicio: 2023	Periodo: Trimestre 2	Salir
			Ayuda
			En

F.1.1.9 - Calendario y Presupuesto de Tesorería

Unidad: euros

Concepto	Recaudación/Pagos reales y estimados											
	Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido ⁽²⁾						Previsiones Trimestre en curso					Previsión Recaud./Pagos RESTO del ejercicio ⁽⁵⁾
	Corriente			Cerrados			Previsión Recaudación/Pagos en cada mes ⁽³⁾			Previsión Recaud./Pagos en el trimestre ⁽⁴⁾		
	No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	TOTAL	No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	TOTAL	Total	Julio	Agosto		Septiembre	
Fondos líquidos al inicio del periodo ⁽¹⁾						20.512.804,39	17.168.327,03	19.614.855,52	22.061.384,01	17.168.327,03	24.507.912,50	
Cobros presupuestarios			10.310.626,50			3.236.409,86	13.547.036,36	4.140.238,77	4.140.238,77	4.140.238,77	12.420.716,34	
1. Impuestos directos			77.453,93				77.453,93	803.757,68	803.757,68	803.757,68	2.411.273,04	
2. Impuestos indirectos			2.722.605,99			255,90	2.722.861,89	279.565,67	279.565,67	279.565,67	838.697,01	
3. Tasas y otros ingresos			1.010.236,13			205.993,94	1.216.230,07	504.946,77	504.946,77	504.946,77	1.514.840,31	
4. Transferencias corrientes			5.648.198,26			526.352,17	6.174.550,43	1.727.324,02	1.727.324,02	1.727.324,02	5.181.972,06	
5. Ingresos patrimoniales			207.355,50			6.941,10	214.296,60	98.774,08	98.774,08	98.774,08	296.322,24	
6. Enajenación de inversiones reales						1.181,82	1.181,82	0,00	0,00	0,00	0,00	
7. Transferencias de capital			644.776,69			2.495.684,93	3.140.461,62	725.870,55	725.870,55	725.870,55	2.177.611,65	
8. Activos financieros								0,00	0,00	0,00	0,00	
9. Pasivos financieros								0,00	0,00	0,00	0,00	
Cobros no presupuestarios								0,00	0,00	0,00	0,00	
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva						3.736.007,47	3.736.007,47	0,00	0,00	0,00	0,00	
Pagos Presupuestarios	6.790.933,97	9.063.427,17	15.854.361,14	482.996,31	4.290.163,74	4.773.160,05	20.627.521,19	1.693.710,28	1.693.710,28	1.693.710,28	5.081.130,84	
1. Gastos de personal	6.263.098,31		6.263.098,31	276.244,22		276.244,22	6.539.342,53	604.100,19	604.100,19	604.100,19	1.812.300,57	
2. Gastos en bienes corrientes y servicios		3.395.981,14	3.395.981,14		2.383.344,82	2.383.344,82	5.779.325,96	456.002,10	456.002,10	456.002,10	1.368.006,29	
3. Gastos financieros	65.986,59		65.986,59	6.922,34		6.922,34	72.908,93	26.400,24	26.400,24	26.400,24	79.200,72	
4. Transferencias corrientes		540.140,36	540.140,36		87.958,19	87.958,19	628.098,55	105.651,07	105.651,07	105.651,07	316.953,21	
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos								0,00	0,00	0,00	0,00	
6. Inversiones reales		5.127.305,67	5.127.305,67		1.818.860,73	1.818.860,73	6.946.166,40	430.299,37	430.299,37	430.299,37	1.290.898,11	
7. Transferencias de capital	50.322,11		50.322,11	7.770,15		7.770,15	58.092,26	0,00	0,00	0,00	0,00	
8. Activos financieros								0,00	0,00	0,00	0,00	
9. Pasivos financieros	411.526,96		411.526,96	192.059,60		192.059,60	603.586,56	71.257,31	71.257,31	71.257,31	213.771,93	
Pagos no presupuestarios								0,00	0,00	0,00	0,00	
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva								0,00	0,00	0,00	0,00	
Fondos líquidos al final del periodo							17.168.327,03	22.061.384,01	24.507.912,50	24.507.912,50	31.847.498,03	

Cód. Validación: 3TH-WmD-GH-WW-LAWSDZD55K6Z
 Verificación: https://galdar.sede.sede.es/verificaci...
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico



NOVENO. - Del cumplimiento del periodo medio de pago.




GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PMP Y MOROSIDAD.

05-35-009-AA-000-Gáldar (DIR3: L01350094)

[Enviar Incidencia](#) |
 [Salir](#)

Datos PMP Segundo trimestre de 2023

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)	Observaciones
Gáldar	17,17	6.573.139,63	25,35	1.387.519,62	18,60	
F. Canaria Ciudad de Galdar	37,00	4.083,28	0,00	0,00	37,00	
Inst. M. Toxicomanía e Intervención en Areas Sociales	9,73	8.417,27	0,00	0,00	9,73	
PMP Global		6.585.640,18		1.387.519,62	18,60	

Cód. Validación: 3THLWDDGHJWL4JAWSZD55K62
 Verificación: https://galdar.sedelectronica.es
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 14



DECIMO. - Del estado de la deuda financiera.

 **EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES**

05-35-009-AA-000 - Gáldar Nombre Usuario: Garcia Diaz, Juan Paulo P. A.: E Cambio ejercicio/periodo Salir Ayuda Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: 05-35-009-AA-000 - Gáldar Ejercicio: 2023 Periodo: Trimestre 2

F.3.4 - Endeudamiento a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo (Deuda PDE)

Unidad: euros

Deuda viva PDE al final del periodo

Entidad	Operaciones de crédito a corto plazo	Emisiones de deuda a C/P y L/P	Confirming	Operaciones con Entidades de crédito residentes	Operaciones con Entidades de crédito no residentes	Deuda con Administraciones publicas solo FFEELL (1)	Operaciones con Institutos Autonómicos de Finanzas no clasificados como AAPP	Otras operaciones de crédito	Arrendamiento financiero	Asociaciones de Fidejussuradas	Factoring sin recurso conforme a la Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Reestructuración de deuda comercial según Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Otras operaciones de deuda	Total Deuda viva PDE al final del periodo
05-35-009-AA-000 Gáldar	0,00	0,00	0,00	6.851.144,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.851.144,00
05-35-009-AV-001 Inst. M. Toxicomanía e Intervención en Areas Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05-00-032-HH-000 F. Canaria Ciudad de Gáldar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	0,00	0,00	0,00	6.851.144,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.851.144,00

Total Deuda viva PDE: 6.851.144,00 €

Cód. Validación: 3THLWDDGHJWL4JAWSDZD55K62
Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



En Gáldar. (Documento firmado electrónicamente al margen)

El Interventor Accidental

